

El origen de la Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires (Argentina, 1999-2000)

Santiago Cueto Rúa
Universidad Nacional de La Plata (Argentina)

CÓMO CITAR:

Cueto Rúa, Santiago. 2019. "El origen de la Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires (Argentina, 1999-2000)". *Colombia Internacional* (97): 87-115. <https://doi.org/10.7440/colombiaint97.2019.04>

RECIBIDO: 16 de abril de 2018

ACEPTADO: 2 de septiembre de 2018

MODIFICADO: 5 de octubre de 2018

<https://doi.org/10.7440/colombiaint97.2019.04>

RESUMEN. Objetivo/contexto: Este artículo tiene por objetivo mostrar y analizar el proceso de surgimiento de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) de la provincia de Buenos Aires (Argentina). El trabajo parte de una referencia histórica que permite reponer el contexto en el cual esta institución fue creada, en especial, cómo la sociedad argentina había tramitado ese pasado reciente traumático. **Metodología:** La investigación fue guiada por un diseño flexible que cruza estrategias metodológicas de la sociología, la historia y la antropología. La pregunta que orientaba la pesquisa era cómo había sido la inscripción de la Comisión Provincial por la Memoria en el marco del campo de los derechos humanos y la memoria. Para responderla era necesario recuperar, a través de documentos escritos, cómo había sido la forma institucional que la Comisión adquirió, para ver allí cuáles eran sus objetivos, su reglamento interno, sus modos de funcionamiento y su composición. Por otro lado, el análisis de estas fuentes escritas fue realizado mediante el entrecruzamiento con fuentes orales. **Conclusiones:** En este trabajo se muestra que para entender el proceso de surgimiento de la Comisión Provincial por la Memoria, y algunas de las características centrales que la institución cobró, fue necesario efectuar un repaso por los actores que protagonizaron este proceso y



Este artículo hace parte de una investigación cuyo resultado final fue mi tesis de Doctorado "Ampliar el círculo de los que recuerdan. La inscripción de la Comisión Provincial por la Memoria en el campo de los derechos humanos y la memoria (1999-2009)", con la que obtuve el título de Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de La Plata. La investigación fue realizada con el apoyo de las becas doctorales que otorga el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina. El trabajo completo se puede consultar en <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=tesis&d=Jte1313>

el contexto en el que actuaron. En términos de memoria, lo que la CPM reponía era un relato centrado en el horror, es decir, en lo que la dictadura había hecho con las víctimas, sin atender a lo que estos actores habían realizado antes de ser víctimas, esto es, su militancia política. Esto implicaba la cristalización de la narrativa humanitaria por sobre otras memorias que subrayan la importancia de recordar los proyectos políticos que encarnaban las víctimas. En lo referido al lugar de enunciación, la Comisión encaró un proceso de “apertura del círculo de los que recuerdan” y también de los que producen esas memorias. Es decir, desde la CPM se pretendía que los familiares de los desaparecidos no fueran la única voz autorizada para hablar del pasado reciente, y con el fin de asumir esa disputa, la institución buscó sostenerse en una voz profesionalizada que validara sus enunciados, no tanto en la experiencia personal como en la *expertise*. **Originalidad:** Usualmente, los estudios sobre el pasado reciente en Argentina parten de indagar la relación entre la sociedad civil y el Estado, concibiendo a ambos como si se tratara de compartimentos estancos. Estas perspectivas analíticas y metodológicas conciben los movimientos sociales como actores que le demandan al Estado desde una posición de exterioridad, y al Estado, desde esa misma posición, como un actor que responde de manera más o menos satisfactoria a esas demandas. Lo que esas perspectivas no advierten es la zona de porosidades que existe entre la sociedad civil y el Estado. En este sentido, este trabajo se diferencia de aquellas perspectivas que sobrevaloran la distancia entre estas esferas y retoma una mirada atenta a esa zona de confluencias. Esta investigación intentó dar cuenta de un proceso histórico específico e indagarlo con una profundidad analítica que permitiera evitar la simple descripción.

PALABRAS CLAVE: *Thesaurus:* Argentina; memoria; Estado. *Autor:* Comisión Provincial por la Memoria; organismos de derechos humanos; campo de los derechos humanos y la memoria.

The origin of the Provincial Commission for Memory in Buenos Aires (Argentina, 1999-2000)

ABSTRACT. Objective/context: The purpose of this article is to reveal and analyze the emergence of the Provincial Commission for Memory (PCM) in Buenos Aires (Argentina). The work is based on a historical reference that allows us to reinstate the context in which the institution was created, and, in particular, the way in which Argentine society has processed this traumatic recent past. **Methodology:** The study's design is flexible and involves crossed methodological strategies pertaining to sociology, history, and anthropology. The research question focuses on how the Provincial Commission for Memory entered the framework of the field of human rights and memory. To answer this question, we had to recover, through written documents, the institutional form that the Commission acquired, in order to understand its objectives, its internal regulations, its funding methods, and its composition. These written sources were, in turn, analyzed by cross-linking them with oral sources. **Conclusions:** The paper reveals that to understand the process of the emergence of the Provincial Commission for Memory, and some of the central features of the institution, we had to recap on the actors that staged the process and the context in which they acted. In terms of memory, what the PCM reinstated was

an account centered on the horror; in other words, on that which the dictatorship had done with the victims, without addressing what these actors had had done before being victims: their political militancy. This implied the crystallization of the humanitarian narrative above other memories that highlight the importance of remembering the political projects embodied by the victims. With respect to the place of enunciation, the Commission faced a process of an “opening of the circle of those that remember” and of those that produce these memories. That is, from the PCM, it was thought that the families of the disappeared were not the only voice authorized to speak of the recent past; rather, and with the purpose of taking on the dispute, the institutions sought to support itself by a professionalized voice that could validate its enunciations, not so much in terms of personal experience but in terms of expertise. **Originality:** Studies of the recent past in Argentina are usually based on an enquiry into the relationship between civil society and the state, conceiving both as though they were self-contained areas. These analytical and methodological perspectives conceive social movements as actors that demand from the state from a position of exteriority, and conceive the State, from this same position, as an actor that responds more or less satisfactorily to these demands. What these perspectives do not show is an area of porosity that exists between civil society and the State. In this sense, this work is different from those perspectives that overestimate the distance between these spheres and resumes a careful examination of this area of confluence. This study attempts to account for a specific historical process, examining it with an analytical depth to prevent a simple description.

KEYWORDS: *Thesaurus:* Argentina; memory; State. *Author:* Provincial Commission for Memory; human rights organisms; the field of human rights and memory.

A origem da Comissão Provincial pela Memória da província de Buenos Aires, Argentina (1999-2000)

RESUMO. Objetivo/contexto: este artigo tem como objetivo mostrar e analisar o processo de surgimento da Comissão Provincial pela Memória (CPM) da província de Buenos Aires (Argentina). O trabalho parte de uma referência histórica que nos permite recriar o contexto em que esta instituição foi criada, especialmente como a sociedade argentina havia tramitado esse passado recente traumático. **Metodologia:** a pesquisa foi orientada por um delineamento flexível que cruza as estratégias metodológicas da sociologia, história e antropologia. A questão que norteou a pesquisa foi como ocorreu a inscrição da Comissão Provincial pela Memória no âmbito do campo dos direitos humanos e da memória. Para respondê-la era necessário recuperar, através de documentos escritos, qual a forma institucional que a Comissão tinha adquirido para ver quais eram seus objetivos, seus regulamentos internos, seus modos de funcionamento e sua composição. Por outro lado, a análise dessas fontes escritas foi realizada por meio da interligação com fontes orais. **Conclusões:** neste trabalho, mostra-se que para compreender o processo de surgimento da Comissão Provincial pela Memória, e também algumas das características centrais que a instituição cobrava, era necessário rever os atores que protagonizaram esse processo e o contexto em que agiram. Em termos de memória, o que a CPM repunha era um relato centrado no horror, ou seja, no que a ditadura tinha feito com as vítimas, sem prestar atenção ao

que esses atores tinham feito antes de se tornarem vítimas, isto é, sua militância política. Isso implicava a cristalização da narrativa humanitária sobre outras memórias que ressaltam a importância de lembrar dos projetos políticos que as vítimas representavam. Em relação ao lugar da enunciação, a Comissão enfrentou um processo de “abertura do círculo dos que se lembram” e também dos que produzem essas memórias. Ou seja, da CPM esperava-se que os familiares dos desaparecidos não fossem a única voz autorizada a falar do passado recente e, para assumir essa disputa, a instituição buscou se sustentar em uma voz profissionalizada que validasse suas afirmações, não tanto na experiência pessoal senão na expertise. **Originalidade:** normalmente, os estudos sobre o passado recente na Argentina partem da pergunta da relação entre a sociedade civil e o Estado, concebendo-os como se fossem compartimentos estanques. Essas perspectivas analíticas e metodológicas concebem os movimentos sociais como atores que demandam o Estado de uma posição de exterioridade, e o Estado, a partir dessa posição, como um ator que responde de uma forma mais ou menos satisfatória a essas demandas. O que essas perspectivas não advertem é a zona de porosidades que existe entre a sociedade civil e o Estado. Dessa forma, este trabalho difere das perspectivas que supervalorizam a distância entre essas esferas e retoma um olhar atento a essa área de confluências. Esta pesquisa procurou dar conta de um processo histórico específico e investigá-lo com uma profundidade analítica que permitisse evitar a simples descrição.

PALAVRAS-CHAVE: Thesaurus: Argentina; memória; Estado. *Autor:* Comissão Provincial pela Memória; organizações de direitos humanos; campo dos direitos humanos e da memória.

Introducción

En la República Argentina los crímenes cometidos en el marco de la última dictadura militar (1976-1983) fueron denunciados por los activistas de las organizaciones de derechos humanos, quienes lograron instalar el tema en la esfera pública, aun en plena dictadura. Prueba de ello fue que el candidato a presidente que finalmente triunfó en las elecciones, Raúl Alfonsín (de la Unión Cívica Radical), llevó como una de sus promesas centrales de campaña el juicio a los culpables por las desapariciones y las torturas llevadas a cabo por las fuerzas represivas en dictadura. Ya en democracia, el gobierno de Alfonsín cumplió con la promesa de promover el juicio a los represores. Así, las cúpulas militares se sentaron en el banquillo de los acusados y fueron condenadas por dichos crímenes. Se trató de un proceso relevante para la democracia naciente, a pesar de que muchos de los activistas lo consideraron inconcluso o insatisfactorio.¹

1 Para un análisis de las implicancias que tuvo el juicio a las Juntas ver Vezzetti (2002).

El gobierno de Alfonsín mismo, algunos meses después del juicio a las Juntas Militares, bajo presión militar sancionó las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, que implicaron el inicio del cierre del proceso de justicia. Las leyes ponían un freno a los procesos judiciales y exculpaban a algunos de los represores cuyos juicios estaban en marcha, con la idea de que cumplían órdenes de sus superiores. El ciclo de lo que el activismo en derechos humanos llamó “la impunidad” terminó de solidificarse cuando en 1989 y 1990, al poco tiempo de asumir, el nuevo presidente Carlos Menem, del Partido Justicialista, sancionó los indultos a través de los cuales los represores que estaban encarcelados quedaron en libertad. Entre finales de la década del ochenta y mediados de la década del noventa, Argentina transitó un período en el que la problemática de los crímenes cometidos por la dictadura parecía cerrada. Las organizaciones de derechos humanos no tenían la capacidad de movilización que habían alcanzado en los albores de la democracia. No obstante, promediando la última década del siglo XX, el tema de las violaciones a los derechos humanos volvió a aparecer en la agenda, a raíz de nuevas declaraciones de represores que confesaron sus crímenes y del nacimiento de organizaciones como la que crearon los hijos e hijas de las víctimas del terrorismo de Estado.² En la segunda mitad de la década, las organizaciones de derechos humanos y muchos otros actores que las acompañaban recuperaron la iniciativa, y a la demanda de justicia, orientada a un Estado al que acusaban de garante de la impunidad, le agregaron la demanda de memoria por los crímenes cometidos. La pretensión de memoria estaba orientada a que la propia sociedad no olvidara los crímenes sufridos, aunque no perdía de vista que su garante debía ser el Estado.

El 8 de julio de 1999 la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, en la República Argentina, aprobó una resolución a través de la cual creó la Comisión Provincial por la Memoria (CPM). En agosto de 2000, la misma Cámara sancionó la ley N° 12.483, “Ley de creación de la comisión”, lo que implicó que la Comisión dejó de funcionar allí y pasó a ser una institución *extrapoderes*, autónoma y autárquica, financiada por el estado de la provincia. El artículo primero de esta ley consigna: “Créase la comisión Provincial por la Memoria que tendrá como actividad fundamental esclarecer y dar a conocer la Verdad Histórica de los hechos aberrantes ocurridos en los años de la última dictadura militar”.³ De acuerdo con su artículo quinto: “La mencionada Comisión estará integrada por

2 Sobre la especificidad de la agrupación de hijos de desaparecidos ver Cueto Rúa (2010).

3 Se refiere a la dictadura militar que se instaló en ese país desde el 24 de marzo de 1976 hasta el 10 de diciembre de 1983. Por la radicalidad de la represión ilegal desatada, hay coincidencia general en que se trató de la dictadura más cruel de todas las que asolaron a ese país durante el siglo pasado.

seis (6) legisladores, tres (3) de cada cámara, ocho (8) personas representativas de reconocida trayectoria en el ámbito político, académico y de los Derechos Humanos, y cuatro (4) personalidades notables de la comunidad bonaerense⁴.

El objetivo de este artículo es mostrar y analizar el proceso de surgimiento de la CPM, institución compuesta, por un lado, por una comisión de “notables”, personas reconocidas socialmente que provienen de diferentes ámbitos ligados a las luchas por la memoria y la defensa de los derechos humanos. Sus actividades son *ad honorem*, y su función es legitimar la institución y al mismo tiempo definir las orientaciones generales de sus políticas. Por otro lado, un equipo técnico o *staff*, trabajadores que llevan a cabo las tareas cotidianas de la institución, que cobran un sueldo por sus actividades y que están a cargo de efectuar las tareas cotidianas de la institución.

A través de un recorrido por la trayectoria de los ideólogos de esta institución y el contexto en el que fue fundada, el presente artículo señala cómo y por qué se decidió y logró crear una institución dentro del estado bonaerense. A su vez se indagan tres aspectos de la institución que deben ser pensados de manera articulada: sus objetivos originales, sus estrategias y su forma institucional. Se toma en consideración cómo se inscribió la CPM en los debates sobre la memoria, a fin de mostrar que el tipo de memoria que la institución promovió en sus orígenes fue fundamental para lograr su inserción en el estado bonaerense. En términos metodológicos, el artículo se basa en análisis de documentos de la institución y de entrevistas semiestructuradas realizadas a algunos de sus protagonistas por el autor.

El artículo forma parte de una investigación de más largo aliento que incluye referencias a otro tipo de experiencias mixtas, es decir, donde se cruzan los organismos de derechos humanos y el Estado, en la Argentina posterior a la dictadura. Estas experiencias muestran que la CPM no supone una novedad extrema en términos de este entrecruzamiento de actores. No obstante, por su forma institucional, y por la extensión de instituciones semejantes a esta surgidas *a posteriori*, se puede señalar que estamos frente a una institución sumamente relevante y original.⁵

4 Ley N° 12. 483 de Creación de la CPM, sancionada en julio y promulgada en agosto de 2000.

5 Si bien la escala de análisis de este trabajo es casi exclusivamente local, no se pierde de vista que la creación de la CPM se da en el marco de un fenómeno de escala internacional. En primer lugar, porque se inscribe en un proceso de alcance global que supone una presencia creciente de la memoria en el espacio público. Este fenómeno ha sido referido de diferentes maneras: “boom” (Huyssen 2002), “prestigio” (Todorov 1993), “culto” (Candau 1996) u “obsesión” (Traverso 2007) por la memoria. En segundo lugar, en una escala más cercana, no se desconoce que nuestro continente ha transitado también un proceso de ese estilo. Así como en Argentina surge en 1999 la CPM, unos pocos años después se presenta en Colombia una serie de acontecimientos

Este trabajo, al igual que la investigación de la cual forma parte, supone una indagación acerca del lugar que la CPM ocupó dentro del campo de los derechos humanos y la memoria (en adelante, *campo*). A partir de un uso flexible de la categoría creada por Pierre Bourdieu, entiendo al *campo* como un espacio social compuesto por actores que reclaman los derechos humanos, centralmente los que fueron violados durante la dictadura, y la memoria de aquellos crímenes. Además de compartir estos objetivos, los actores (que pueden incluir las agencias estatales dedicadas a estos temas) forman parte de un espacio jerarquizado, es decir, en el que hay diferentes legitimidades a la hora de definir qué son los derechos humanos y cuál es la memoria que se pretende construir (ambas cuestiones objeto de importantes disputas). Esas diferentes legitimidades implican disputas internas dentro de ese espacio social.⁶

Para abordar la CPM en cuanto agencia estatal se parte de la idea de tomar al Estado como institución heterogénea. En relación con esto se sugiere “no personalizar al Estado. Esto significa dejar de considerar al Estado como si fuera un actor unívoco y autoconsciente, que es comparable a la identidad de una persona” (Bohoslavsky y Soprano 2010, 23). Otro principio de análisis sugerido por estos autores (contradictorio con el anterior sólo en apariencia) propone “personalizar al Estado. El Estado son las normas que lo configuran y determinan, pero también son las personas que producen y actualizan sus prácticas cotidianas dentro de sus formaciones institucionales y en interlocución con esas normas” (Bohoslavsky y Soprano 2010, 24). En relación con esta personalización

que comparten con el caso argentino la voluntad de tramitar vía agencias estatales las experiencias traumáticas que resultan de procesos teñidos de violencia política y que le asignan específicamente al Estado su “deber de memoria”. En Colombia, la ley 975 de 2005, conocida como la Ley de Justicia y Paz, y luego la ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, suponen una intención de encauzar este deber de memoria estatal. En ese marco legal es creado en 2007 el Grupo de Memoria Histórica (hoy Centro Nacional de Memoria Histórica), que intenta ofrecer una voz oficial al derrotero de conflicto armado, violencia política y violaciones de los derechos humanos que transitó el pueblo colombiano. Para un análisis de las tareas del Grupo de Memoria Histórica ver Zuluaga (2014).

- 6 Si bien la categoría *campo de los derechos humanos y la memoria* debe ser utilizada de modo situado, podría decir que en Argentina, desde el retorno a la democracia hasta la actualidad, ha existido dicho campo. Prueba de su existencia es que los organismos de derechos humanos y otros actores disputan e interactúan con el Estado para definir qué son y cómo se defienden los derechos humanos y cuál es la memoria sobre la dictadura que debe imponerse en el espacio público. Esa disputa, además, se desarrolla con capital acumulado diferenciado, lo que en el caso indagado supone una gran legitimidad en manos de los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado. No obstante, la categoría *campo* fue elaborada para pensar la CPM, en especial su origen. Para indagar otras instituciones u otros procesos sociales es necesario repensar cómo es distribuido ese capital y cómo interactúan, coinciden y disputan los actores (y cuál es el resultado de esas disputas) en esos casos. Para un desarrollo más detallado de cómo se fue construyendo esta categoría ver Cueto Rúa (2016).

del Estado resulta de gran utilidad analizar las trayectorias de sus miembros, puesto que sus recorridos personales, institucionales y militantes explican cómo “personalizan” sus prácticas como agentes estatales.

1. Los ideólogos de la CPM

Como ya se señaló, la primera forma institucional de la CPM, antes de convertirse en una institución *extrapoderes*, fue la de una comisión parlamentaria que funcionó en el ámbito de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires entre mediados de 1999 y 2000.⁷ Ahora bien, ¿cómo surge la idea de crear una Comisión por la Memoria en el seno del Parlamento? Como señala Raggio (2011), no se trató de una iniciativa surgida en el Poder Ejecutivo provincial, ni tampoco de una demanda de los organismos de derechos humanos (ODH). La idea surgió del encuentro entre Gabriela Cerruti (periodista que había trabajado en el diario *Página/12*⁸ y realizado estudios de posgrado en Europa, donde se había puesto en contacto con investigaciones y autores ligados a los temas de la “memoria colectiva”) y Alejandro Mosquera, miembro del Frente por un País Solidario (Frepasso)⁹, y por entonces presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.

Aquí propongo un modo de pensar al Estado que relativice la clásica distinción entre “Estado” y “sociedad civil”, como si se tratara de compartimentos estancos. Por el contrario, considero más fructífero prestar atención a las porosidades entre ambas esferas. Tomar en consideración la zona de confluencias entre los agentes que ocupan cargos en el Estado y los miembros de la sociedad civil favorece la comprensión del funcionamiento de las agencias estatales. En el

7 Es evidente que la creación de la CPM tiene una inspiración en la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), que el gobierno de Alfonsín había creado para conocer lo sucedido con las desapariciones, inmediatamente después del retorno de la democracia, en 1983. En primer lugar, porque es una institución creada en el seno del Estado. En segundo lugar, en virtud de que, al igual que la CONADEP, la CPM eligió una composición mixta en la que primó la articulación entre los trabajadores y funcionarios del Estado con militantes de organizaciones de derechos humanos y referentes de la política y la cultura que le dieran prestigio social a la institución. Sobre los alcances específicos de la CONADEP, y su relevancia para comprender los modos en que nuestra sociedad se ha vinculado con su pasado traumático, ver Crenzel (2008).

8 Periódico creado en 1987, cercano al movimiento de derechos humanos, no sólo en términos de afinidad política, sino también por la trayectoria de sus periodistas, algunos de ellos familiares y/o compañeros de las víctimas de la represión. Según el relato de Cerruti, fue a partir de su llegada a este diario que comenzó a relacionarse con la militancia de los organismos de derechos humanos.

9 El Frepasso fue un frente de distintos partidos: Frente Grande, Política Abierta para la Integridad Social (PAIS), Unidad Socialista, Democracia Cristiana y Nuevo Espacio (dirigentes que provenían del radicalismo), que se creó a fines de 1994. En 1997 forma, junto con la Unión Cívica Radical (UCR), la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación, con la que ganó las elecciones presidenciales de 1999. El Gobierno, la Alianza y el Frepasso terminan en el medio de una profunda crisis política y económica que desembocó en la renuncia del presidente De la Rúa, en diciembre de 2001.

mismo sentido, un análisis de las trayectorias de las personas que provienen de la sociedad civil y se vuelven funcionarios estatales es fundamental para comprender cómo se constituye esta zona de confluencia entre lo social y lo estatal. “Pensar así al sector público estimula a saber más acerca de cómo esas personas se convirtieron en el Estado [...], cómo legitimaron sus posiciones y decisiones y contra quién debieron competir” (Bohoslavsky y Soprano 2010, 25). En línea con esta propuesta, consideramos las trayectorias de los dos ideólogos de la CPM para ver sus recorridos militantes y profesionales. La idea es no sólo mostrar qué representaciones sobre la memoria y los derechos humanos tenían, sino además ver cómo adquirieron durante sus trayectorias el capital social y político que luego les permitió crear una institución como la CPM. Es decir, indagar no sólo acerca de sus representaciones y sus prácticas, sino también las posibilidades materiales que tenían de crear una institución como esta.

a. Trayectoria y perfil de Gabriela Cerruti

Gabriela Cerruti, en un libro autobiográfico llamado *Herederos del silencio*, traza un recorrido personal, cuya primera estación es su simpatía por los militares y un sentimiento de horror por los crímenes de la guerrilla.¹⁰ Esa posición era propia de cómo se pensaban estos conflictos en sus espacios de sociabilidad, en la localidad de Punta Alta, provincia de Buenos Aires (ciudad en la que se encuentra una importante base militar). La última estación de ese recorrido, que a todas luces supone una transformación de sus posiciones personales, es el deseo de que la defensa de los derechos humanos y la de la memoria por los crímenes de la dictadura se hicieran extensivas a toda la sociedad. Cerruti asocia su interés y participación en estos temas con la idea de “sacrificio”, inscrita en una militancia de corte religioso. Cuando era adolescente, ese sacrificio cristiano se mostraba asociado con una defensa del accionar represivo de los militares, cuyo discurso originalmente hacía propio. Esto la llevó a participar en un acto político en el que hablaba Emilio Massera, quien había sido jefe de la Armada e integrante de la Junta Militar que gobernó el país en la última dictadura y uno de los responsables máximos de la implementación del terrorismo de Estado.¹¹ Luego, ya mudada a la ciudad de La Plata, donde existía un importante movimiento humanitario, se

10 Dos de las organizaciones político-militares revolucionarias más importantes de la guerrilla argentina de los años setenta fueron el Ejército Revolucionario del Pueblo, brazo armado del Partido Revolucionario de los Trabajadores, y Montoneros, de extracción peronista. Ambas fueron completamente diezmadas luego del plan represivo ejecutado por la dictadura, aunque iniciado en los años previos al golpe durante el gobierno constitucional.

11 Cuando falleció, en 2010, estaba condenado por crímenes de lesa humanidad y era investigado en diversas causas de violaciones a los derechos humanos.

acercó con relativa rapidez a la lucha de las Madres de la Plaza de Mayo y quedó alejada definitivamente de la militancia religiosa.

Una vez que se alejó del cristianismo se acercó al mundo humanitario y al de la militancia peronista, a la que se aproximó luego de iniciar sus estudios en la Escuela de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata.¹² Inscripta en ese espacio de sociabilidad que la conectó con el ideario político insurgente de los años setenta, comenzó a reivindicar la militancia revolucionaria. Luego, desencantada de la violencia política como modo legítimo de tramitar los conflictos políticos, adoptó una narrativa de corte humanitario, enfocada en cuestionar los crímenes estatales sin reivindicar la violencia de las luchas revolucionarias de los años setenta.

En el relato de Cerruti aparece un aspecto que será clave para la conformación de la CPM: la referencia generacional. En sus palabras:

[...] quienes nos asomábamos en esos años a la militancia política estábamos marcados por el discurso del radicalismo¹³ y de las organizaciones de derechos humanos que defendían valores hasta entonces devaluados en la política argentina [...]. Estaba claro que si había habido alguna lucha por la recuperación de la democracia, y era sin dudas la que habían llevado adelante los grupos de derechos humanos, esta había sido esencialmente pacífica. No había margen para perpetuar los sueños de revoluciones por la fuerza de los setenta. Era la paz por sobre la violencia, la prolijidad en lugar del desorden, la convocatoria al término medio, a la tolerancia, la convivencia y el diálogo [...]. La libertad de expresión, la tolerancia, el respeto a las diferencias, el pluralismo, habían sido hasta entonces términos del discurso “burgués”. Pero ahora, frente a la enormidad de la represión, teníamos que admitir que, tal vez, todo habría sido un poco menos grave si hubieran estado funcionando las instituciones, si alguien hubiera pedido cuentas de lo que estaba sucediendo, si hubiera existido algún mecanismo de control. (Cerruti 1997, 202-204)

Ya inscripta en esas redes de relaciones que le ofreció la militancia humanitaria, Cerruti advierte la existencia de legitimidades dispares:

Víctimas y sobrevivientes parecían pertenecer a una *casta diferente*, la única con derecho a hablar de estos temas. Existía una distancia inconmensurable entre ellos y mi *generación*, aquellos que habíamos tenido la suerte, o

12 La Plata es, además, la capital de la provincia de Buenos Aires.

13 El radicalismo hace referencia a la Unión Cívica Radical, partido del cual formaba parte Raúl Alfonsín, primer presidente luego de la dictadura.

la desgracia, de haber nacido demasiado tarde. [...] Me sentía parte de un público pasivo, resignada a observar cómo la historia se escribía dentro de ese grupo de personas a quienes admiraba y envidiaba porque los intuía depositarios de un tesoro, únicos dueños de los parámetros morales y las verdades indiscutibles. (Cerruti 1997, 225; énfasis del autor)

Como se verá luego, tanto esa memoria humanitaria distante de la revolucionaria como ese diagnóstico sobre las legitimidades de sus portadores serán centrales en la conformación de la CPM.

Durante su trayectoria laboral, Cerruti trabajó en revistas y diarios diversos, entre los que se destaca el periódico *Página/12*. Allí cumplió varias funciones: fue corresponsal en Inglaterra entre 1993 y 1995, período en el que realizó estudios de posgrado. Cuando regresó a Argentina buscó crear una institución que tomara como modelo lo que estaba sucediendo en Europa, es decir, un modo de tramitar los conflictos del pasado reciente en el que el Estado (y no sólo las víctimas) fuera la institución que se hiciera cargo del deber de memoria. En primera instancia, evaluó y descartó la idea de crear una comisión en el seno de la ciudad de Buenos Aires porque:

[...] sentía que en Buenos Aires, en Capital, era muy difícil hacer eso porque había ya como un lugar ocupado por los organismos de derechos humanos, en la política incluso y que era muy difícil. Porque era entrar en una disputa con los organismos, para *hacerles entender esto*. Entonces lo que había que hacer era irse de la Capital y probar en otro lugar y después desde ese otro lugar mostrar que esto podía funcionar así. (Entrevista a Gabriela Cerruti 2011, énfasis del autor)

El uso de las cursivas pretende subrayar una idea que será retomada luego: el papel asignado a los organismos de derechos humanos en este proyecto. Tras este diagnóstico, Cerruti decidió socializar el proyecto a Alejandro Mosquera, a quien conoció a través de sus redes de relaciones personales y profesionales.

b. Trayectoria y perfil de Alejandro Mosquera

Alejandro Mosquera, por su parte, comenzó su militancia política en la Federación Juvenil Comunista (la Fedé).¹⁴ Hijo de militantes barriales y sindicales del Partido Comunista (PC) del conurbano bonaerense que habían sufrido la represión en

14 Esta información surge de la entrevista a Alejandro Mosquera, La Plata, 4 de marzo de 2011.

diversos gobiernos militares, inició su participación política en la escuela secundaria durante (y contra) el gobierno dictatorial de Lanusse¹⁵ y atravesó la década del setenta militando en la Fede. En el marco de esa militancia cumplió el servicio militar para el que había sido sorteado. La Fede tenía la estrategia de enviar a sus militantes a realizar el servicio militar, pero previamente los sacaba de la esfera pública para evitar que los reconocieran. A pesar de ello, Mosquera fue tratado, de acuerdo con su relato, de un modo en especial agresivo por parte de sus superiores, precisamente a raíz de su militancia política.¹⁶

Durante su vida de estudiante universitario, que coincidió con los últimos años de la dictadura, Mosquera fue protagonista del intento de rearmado del movimiento estudiantil universitario. Ya en democracia, en 1985, fue a Nicaragua a apoyar la Revolución Sandinista como parte de la Brigada del Café. Allí estuvo a cargo de un pelotón, tarea para la cual fue formado militarmente en Argentina. El 6 de junio de 1986, Mosquera fue designado secretario general de la Fede por el Comité Central del Partido Comunista.¹⁷ La Revolución Sandinista y la resistencia a la dictadura argentina parecen ser dos experiencias que marcan los posicionamientos políticos posteriores de Mosquera; así lo relata:

Yo era hijo de dos procesos: la lucha contra la dictadura y el proceso nicaragüense. Si vos decís qué me marcó a mí en particular y a muchos jóvenes de la Fede en ese momento eran esos dos procesos. En uno, que cuestionábamos la posición histórica del Partido Comunista respecto a eso, entonces íbamos por otra concepción. Y de otro lado, la revolución nica, que era nuestra revolución.¹⁸

Luego de formar parte de la Fede y de ser su secretario general entre 1986 y 1991, pasó a militar en el PC. Mosquera señala que por aquellos años, “sin autorización partidaria, en más de una ocasión, [se] pusieron bombas en los cajeros bancarios como propaganda” (Gilbert 2009, 711). Se alejó del PC luego de participar

15 Alejandro Agustín Lanusse fue presidente *de facto* y gobernó entre 1971 y 1973.

16 Según recuerda, le hacían cantar canciones de los montoneros para después castigarlo por su conducta, o le decían que era un “tenientito del ERP”, o lo provocaban preguntándole cuántos gases lacrimógenos se “había comido” en la Facultad. Entrevista a Mosquera, La Plata, 4 de marzo de 2011.

17 El día de su designación, Mosquera habló del “desafío de esta nueva dirección de la FJC, el de realizar su transformación leninista, como parte y aporte a la tarea central planteada en el último CC [Comité Central] del partido. Aportar a la construcción del FSLN [Frente Sandinista de Liberación Nacional] y de la vanguardia unificada de la *Revolución*” (Gilbert 2009, 709; cursivas el autor).

18 Entrevista a Mosquera, La Plata, 4 de marzo de 2011.

de una línea interna que criticaba las posiciones del partido durante la dictadura, para formar el Frente Grande (FG), partido del cual fue miembro fundador.¹⁹

A partir de la formación del Frente Grande surgen los vínculos entre Mosquera y los militantes de los ODH. El FG constituyó luego el Frepaso, partido que implicaba una mayor moderación política y que incluía dirigentes no tan asociados a la tradición de (centro) izquierda, pero que compartían un posicionamiento opositor respecto de la presidencia de Menem. A partir de 1997, Mosquera ingresó a la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, en representación del Frepaso. En el marco de la conformación de la Alianza, que unió al Frepaso con la Unión Cívica Radical (UCR) —el partido político históricamente más relevante de los que ocupaban el espacio opositor al gobierno de Menem—, se estableció un acuerdo, según el cual, en primer término, presidía la Cámara Francisco Ferro, de la UCR, y luego Alejandro Mosquera, por el Frepaso. Mosquera entonces fue presidente de la Cámara durante 1999 y 2000, período en el que presentó la resolución para crear la CPM.

Ya en el inicio de su mandato, el 10 de diciembre de 1998, Mosquera señaló en su discurso de asunción que sentía “orgullo” por la coincidencia entre esa fecha y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, acaecida cincuenta años antes. También expresó su “alegría” por el hecho de que los dictadores Augusto Pinochet y Emilio Massera estuvieran en prisión (“El Frepaso” 1998). Sus referencias a la justicia y los derechos humanos permiten leer en qué espacio político y social pretendía instalar Mosquera su actividad en la Cámara y anticipan la importancia que dio durante su presidencia a las demandas históricas del *campo*.

En definitiva, la trayectoria de Mosquera incluye: lucha contra la dictadura, la participación en la Revolución Sandinista, la militancia en la Fede, en el PC y en el Frente Grande. Este último espacio le permitió tener lazos con referentes de los ODH y, de ese modo, potenciar su capital social hacia dentro del *campo*.²⁰ A su vez compartió con esos militantes un universo de sentido ligado a

19 El Frente Grande nació como frente eleccionario de orientación izquierdista o centro-izquierdista en abril de 1993, con el objetivo de enfrentarse al gobierno de Carlos Menem (1989-1999), quien liderando el histórico Partido Justicialista estaba llevando adelante políticas económicas neoliberales, lo que fue leído por varios actores como una traición al ideario justicialista. En el Frente Grande confluyeron dirigentes que se habían alejado del Partido Justicialista a comienzos del gobierno menemista (Carlos “Chacho” Álvarez y Luis Brunati, entre otros), referentes del movimiento de derechos humanos (Graciela Fernández Mejjide, madre de un joven desaparecido durante la dictadura), del nacionalismo de izquierda (Fernando Solanas) y un grupo de partidos políticos como la Democracia Progresista, el Partido Comunista y el Partido Intransigente.

20 Sigo la clásica definición de *capital social* que ofrece Bourdieu: “conjunto de recursos actuales o potenciales que están ligados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de interconocimiento y de inter-reconocimiento; o, en otros términos,

la noción de “derechos humanos”, lo que implicó, en términos de su trayectoria política personal, haber dejado de lado militancias políticas guiadas por la idea de la “revolución”.²¹ Es sabido que este cambio de paradigma que realizó Mosquera no fue simplemente un desplazamiento personal sino que acompañó un cambio de época que lo incluyó y lo trascendió. Para cerrar, un dato no menor es el capital político acumulado por Mosquera, que se refleja en su rol como presidente de la Cámara. Sin la presencia de un presidente de la Cámara que portara ese capital social dentro del *campo* y, concomitantemente, esa voluntad de intervenir política e institucionalmente en los modos en que nuestra sociedad se vinculaba con el pasado reciente es difícil pensar que la creación de la CPM habría sido posible.

2. Los primeros pasos de la CPM

Un semestre más tarde de su asunción como presidente de la Cámara, Mosquera presentó el proyecto ideado con Cerruti para crear la CPM; su aprobación fue el 8 de julio de 1999. A partir del texto de la resolución que la creó se puede ver cuáles eran sus objetivos:

[...] evaluar, planificar e implementar el funcionamiento de un ámbito destinado a documentar, e investigar los *horrores* del terrorismo de Estado que asoló a la República Argentina durante todos los *golpes militares* de este siglo y, fundamentalmente durante la dictadura militar instaurada entre 1976 y 1983. Asimismo dicho ámbito deberá contribuir a la *educación* y difusión de este tema y a la construcción de la *memoria colectiva* para que *nunca más* se repitan hechos de esta naturaleza. (CPM 1999b; énfasis del autor)

A continuación veremos qué estrategias fueron elegidas para llevar adelante esos objetivos, qué actores fueron convocados para desarrollar esas tareas, cuáles eran los interlocutores con los que la institución dialogaba, qué forma

a la pertenencia a un grupo, como conjunto de agentes que no están solamente dotados de propiedades comunes (susceptibles de ser percibidas por el observador, por los otros o por ellos mismos) sino que están también unidos por lazos permanentes y útiles” (Bourdieu 2007, 203).

21 Para un análisis de los sentidos distantes, y hasta contrarios, que implicaron las nociones de “revolución” y de “derechos humanos” a la hora de elaborar memorias acerca del período dictatorial y el inmediatamente anterior se sugiere ver el texto de Emilio Crenzel (2008). Allí se muestra cómo la noción *derechos humanos* fue significada por parte de la militancia humanitaria de manera desligada, e incluso crítica, de la militancia política revolucionaria de las personas que la dictadura transformó en sus víctimas. Defender la vida y los derechos humanos de esas víctimas no tenía ningún vínculo con una reivindicación política de su accionar revolucionario.

institucional se eligió para la CPM y qué implicaba esto en relación con las formas estatales y los actores de otras esferas sociales, especialmente los ODH.

a. Memoria del “horror”

En este apartado haré una presentación de cuáles eran los lineamientos originales de las memorias que la institución se proponía construir.²² Como señala Elizabeth Jelin: “Toda narrativa del pasado implica una selección. La memoria es selectiva; la memoria total es imposible” (Jelin 2002, 10). Es decir, tener memoria supone seleccionar, ordenar y jerarquizar los recuerdos. Recordar exige subrayar algunos eventos, construirlos con una determinada clave interpretativa, silenciar u olvidar otros acontecimientos o sacarlos del centro de la escena en pos de resaltar otros. Esto vale tanto para la experiencia individual de recordar como para su dimensión intersubjetiva, social.

En ese sentido, lo que se advierte en la resolución que crea la CPM (que puede ser leída como un documento bautismal) es su pretensión de construir una memoria de los “horrores”. Se piensa el pasado como aquello que debe ser dejado atrás, algo a lo que no se quiere volver. Se trata de hacer memoria para que aquello que aconteció “nunca más” vuelva a suceder. No se busca entonces retomar experiencias pasadas para recuperarlas, para aprender de ellas y resignificarlas, y mucho menos se trata de reivindicarlas, de trazar nuevos recorridos en el presente, herederos del pasado. El objetivo es recordar para que aquel “horror” no vuelva a suceder.²³

En un documento interno, que fue escrito para iniciar las discusiones sobre cómo debía ser la relación con el pasado reciente, se señalaba el siguiente desafío: “cómo transformar la destrucción masiva, el trauma, en conclusiones que puedan ayudar a las nuevas generaciones a encontrar nuevos caminos” (CPM 1999a).²⁴ En relación con esto, la invitación que se realizaba era a “lograr que dentro del dolor se encuentre un espacio para que la tragedia no se mantenga

22 Para un análisis detallado de cómo se inscribió la CPM en los debates sobre qué tipo de memorias deben ser elaboradas en nuestro país, y de cómo fundan su legitimidad los portadores de esas narraciones, ver Cueto Rúa (2016).

23 Como contracara de esa memoria puramente humanitaria, centrada en el dolor y la tragedia que la CPM intentaba reproducir, en el espacio público circulaban otros relatos que se vinculaban con el pasado de los años setenta en una clave reivindicativa o al menos no fundada exclusivamente en el horror. En mi tesis de Maestría (Cueto Rúa 2009) indagué cómo para HIJOS La Plata el pasado no sólo era un lugar del cual había que alejarse, por el horror, sino también del cual aprender para, en alguna medida, replicar: “estar donde nuestros viejos [padres] hubieran estado”, decían sus miembros.

24 “Jornadas de debate sobre la memoria colectiva”, Comisión Provincial por la Memoria (1999, s/p). Este documento fue escrito para comenzar las discusiones con los docentes y con otros interlocutores con los que la CPM inició su estrategia de “construir una memoria colectiva”.

en un presente continuo sino que se transforme en lecciones para el presente y el futuro” (CPM 1999a). Destrucción masiva, trauma, dolor y tragedia eran lo que el pasado tenía para ofrecer; el desafío era transformar eso en una lección, y parte de esa lección cargaba un imperativo: nunca más.

La centralidad de la memoria, planteada de ese modo, en singular, tenía como contracara el olvido. Es un clivaje muy propio de los años noventa, en los que esta disputa cobraba la forma de un enfrentamiento entre los ODH y el poder político.²⁵ Este clivaje memoria/olvido, complementado con justicia/impunidad y democracia/dictadura, circulaba en los documentos que la CPM producía para abrir sus discusiones con otros actores sociales. También formaba parte de la estrategia de legitimación hacia dentro de la legislatura bonaerense, espacio en el marco del cual, como se dijo, fue creada la CPM.²⁶

En la fundamentación de la ley de creación de la CPM se señala lo siguiente:

Los jefes de la última dictadura militar en la Argentina sabían que el recuerdo y el olvido son parte fundante de una comunidad. Por eso, en su intento por cambiar las bases de esta sociedad se plantearon una política de olvido. Olvido no sólo de lo que estaba sucediendo en ese momento. Más que eso, los militares estaban decididos a terminar con la memoria histórica que hacía transmitir de generación en generación los ideales de resistencia a la opresión, participación y movilización política. (Cámara de Diputados 2000)

Aquí, además del clivaje memoria versus olvido, se observa un matiz en la memoria que pretende construir la CPM. No se trata sólo, como se viene señalando, de recordar el “horror” infligido a las víctimas sino también de poner de manifiesto, ahora sí, las experiencias de resistencia y movilización. De acuerdo con la última afirmación citada, existen experiencias históricas que deben ser recordadas y cuyos ideales es necesario recuperar. Sin embargo, en esta tensión

25 Un ejemplo de cómo el poder político pensaba su relación con el pasado es el proyecto del entonces presidente Carlos Menem de demoler los edificios donde funcionaba la Escuela de Mecánica de la Armada, ex-Centro Clandestino de Detención, para construir un “Monumento a la unidad nacional”, a principio del año 1998. Los militantes de ODH encabezaron la resistencia a este proyecto utilizando el clivaje memoria/olvido como herramienta en la disputa discursiva.

26 Cuando me refiero a la CPM como un actor que interviene con prácticas puntuales estoy tomando la institución como totalidad, pero sin desatender dos cuestiones: la CPM son los actores que la conforman, es decir, la institución no tiene vida propia, autónoma, por fuera de ellos; y, en segundo lugar, dentro de esa unidad llamada “CPM” hay varias diversidades.

entre recuperar una memoria del *horror* y una memoria de las *resistencias*, la CPM se inclinará más hacia la primera de las opciones.²⁷

La CPM ha variado las memorias que ha producido a lo largo de su historia. Sin embargo, detenerse en la memoria que la CPM construye en sus comienzos se vuelve central, toda vez que es *esa* memoria la que la Comisión produce y reproduce en el momento de surgir. Es decir, a través de ese modo de interpretar y recordar el pasado elige legitimarse frente a otros sectores sociales, pero fundamentalmente frente a los parlamentarios, primero, y al Ejecutivo provincial, luego, que eran los que debían avalar su creación. Analizar esta memoria es, entonces, comprender qué tipo de memoria se permitía reproducir el estado provincial, aun si lo hacía desde una institución autónoma y autárquica.

En los primeros documentos de la CPM, prácticamente no hay menciones a las luchas políticas que encarnaban los militantes que el terrorismo de Estado transformó en víctimas. Lo que prima es una narrativa universalista que, a través de la referencia a la condición de víctima, permite asociar experiencias históricas diferentes. La ausencia de las menciones a las experiencias políticas de las víctimas de la represión favorece una vinculación más directa con el Holocausto.²⁸ En la medida en que las luchas políticas que precedieron a la represión estatal no aparezcan en la escena, la figura del “genocidio” logra cumplir de mejor modo la función de legitimar la denuncia por la dimensión del “horror”. Suele decirse que las víctimas del nazismo fueron centralmente elegidas por algo fundado en el “ser”, como es la condición de judío, y no en el “hacer”, como sería algún tipo de militancia política que explique el exterminio. De allí que la condición de víctima de los desaparecidos, desligada de la militancia política que muchos de ellos realizaban antes de su desaparición, favorecía la conexión con el exterminio nazi.

En relación con esto se encuentra la invitación que hizo la CPM a los intelectuales y expertos europeos o norteamericanos especialistas en el nazismo a formar parte de Primer Encuentro Internacional sobre la Memoria Colectiva

27 De hecho, al indagar sobre la conformación de la comisión de “notables” se advierte que no hay referentes de aquellas experiencias históricas que los militares interrumpieron, aquellas que los preexistieron, sino de aquellas que ellos produjeron. Es decir, no hay militantes de las organizaciones políticas objeto de la represión militar, sino de las organizaciones que en clave humanitaria emergieron para denunciar el terror estatal, desde el lenguaje de los derechos humanos y no desde la lucha revolucionaria, ni de su reivindicación.

28 Esta lectura de lo acaecido en Argentina, en la que se toma como referencia el Holocausto, se gestó prácticamente desde el inicio de las denuncias realizadas por las organizaciones de derechos humanos, aun en dictadura. El objetivo era que la potencia simbólica del Holocausto favoreciera la visibilización de lo que se estaba llevando adelante en nuestro país. Y esto a su vez era habilitado por el hecho de que las denuncias sobre lo que estaba realizando el gobierno *de facto* se efectuaban en el marco de una narrativa humanitaria y jurídica, centrada en la idea de “víctima” y desligada de cualquier tipo de relación o reivindicación política con las víctimas.

(marzo de 2000).²⁹ La decisión de organizar una jornada de este estilo puede ser leída como la voluntad de instalar la incipiente institución en un escenario de alcance mundial y al mismo tiempo legitimarla en la esfera local, para lo cual, como se sostiene, era clave la conexión de sentido entre el terrorismo de Estado local y el Holocausto.

3. Expansión del campo y redistribución del capital

Si en términos de la motivación central de la comisión puede advertirse su carácter memorístico (en el sentido de que lo principal de esta institución en ciernes, a tono con su nombre, era “mantener viva la memoria”), y en términos del contenido de esa memoria puede señalarse su fundamento ligado al “horror” (en la medida en que la cuerda de esa memoria anudaba términos como dolor, tragedia, trauma y sufrimiento), en cuanto al proyecto institucional lo primero que hay que destacar es su carácter expansivo.

La inserción en la Cámara de Diputados (para luego pasar a ser *extrapoderes*), la conformación llamativamente amplia de la comisión de “notables”, la convocatoria a sectores de la sociedad civil del interior bonaerense o de la propia capital provincial, y la articulación con intelectuales y expertos de renombre nacional o internacional, dan cuenta de un rasgo distintivo de la CPM: la intención de que “la memoria” deje de ser propiedad de ciudadanos ya comprometidos con estas luchas y se expanda al resto de la población.

Esto suponía un doble movimiento: por un lado, expandir los relatos a todos los “ciudadanos de buena conciencia”,³⁰ de modo que la memoria trascendiera el mundo de la militancia que la había sostenido desde el terrorismo de Estado en adelante. Y por el otro, ampliar la base de quienes enuncian esas memorias, lo que también puede traducirse en que ya no sean las víctimas directas las que tengan la potestad de hablar sobre el pasado reciente.³¹

29 Como señala Traverso, “la memoria de la Shoah, cuyo estatuto es hoy tan universal que oficia de religión civil en el mundo occidental, ilustra bien este paso de memoria *débil* a memoria *fuerte*” (2007, 49). Es interesante por qué Traverso asocia la idea de “memoria fuerte” a lo estatal, de modo que la narrativa propuesta por la CPM se inscribe atinadamente en su clasificación y puede ser leída como un proceso de fortalecimiento de la narrativa humanitaria.

30 Así son referidos los destinatarios de las actividades de la CPM. Documento interno de la CPM (CPM 1999).

31 En septiembre de 1999 la CPM elaboró un documento interno referido a las “Jornadas Regionales” que empezaban a realizarse dentro de la provincia. Allí se puede leer que su objetivo era “ampliar lo más posible el debate, abriendo la participación a todos los sectores que de una u otra forma estén interesados en mantener viva la memoria [...] se convocó a los organismos de derechos humanos, a concejales, integrantes del poder judicial, al sector académico y gremios” (CPM 1999).

En el discurso que Mosquera pronunció cuando se creó la CPM se observa esta intención:

Resultaría importante que esta comisión además de investigar y recoger opiniones de los sobrevivientes y testigos, cuente con un *centro investigador* para poder dar testimonio no sólo de quienes fuimos cohabitantes de ese momento histórico sino de toda la comunidad de nuestra Nación. Es decir, no solamente contar con el testimonio de los *sobrevivientes* o de los *familiares* sino del conjunto de nuestra sociedad para profundizar los valores que se fueron recuperando desde la llegada de la democracia. (Énfasis del autor)³²

Aquí se puede ver una idea que está en el origen de la CPM: “ampliar el círculo de los que recuerdan”. Esto suponía un diagnóstico de situación que implicaba dos cuestiones: en primer lugar, que los interesados en la memoria del pasado reciente eran un grupo social cerrado y definido, conformado por los militantes de organizaciones de derechos humanos y los que simpatizaban con esos reclamos; ese era el primer círculo que se debía ampliar. En segundo lugar, el hecho de que quienes enunciaban esa memoria eran, no exclusiva pero sí centralmente, los familiares de los desaparecidos; ese era el segundo círculo que se debía ampliar.³³ En ese sentido, la referencia al “centro investigador” permite advertir con qué herramientas materiales y simbólicas la CPM encararía esa tarea. El modo de trascender la enunciación de las víctimas, de los testigos, era recurrir a un centro de investigación, un espacio que se fundiera en un carácter académico, profesionalizado, en el que la memoria no fuera ya (o no sólo) un relato construido a partir de una experiencia personal sino que fuera expresión del estudio historiográfico, antropológico o sociológico, en definitiva, especializado.

En la entrevista realizada a Gabriela Cerruti, ella señala algo que explica cuáles eran por entonces las intenciones de quienes fundaron la CPM:

[...] yo creía que había que hacer algo con respecto a la memoria que involucrara a los organismos de derechos humanos pero en un lugar casi te diría de legitimación y de asesoramiento, pero que hubiera una cuestión de llevar adelante, desde la generación más joven y que tuviera una vinculación que lograra mezclar el relato de la víctima, el relato de la *sangre*, digamos, con

32 Discurso de Alejandro Mosquera en la legislatura bonaerense, julio de 1999.

33 Esa expresión fue utilizada por Sandra Raggio, quien durante los primeros años fue coordinadora del Área de Investigación y Enseñanza de la CPM. Entrevista del autor a Sandra Raggio, La Plata, 12 de mayo de 2011.

el relato *académico*, que es como se hace el mundo, digamos, el tema de la Shoah y del Holocausto. (Énfasis del autor)³⁴

Algunas preguntas pueden enmarcar tanto lo señalado por Cerruti como la afirmación anterior de Mosquera: ¿quién tiene la legitimidad para hablar del pasado? ¿Quien lo vivió/lo sufrió o quien lo estudió? Está claro que no se trata de una antinomia, puesto que haber sido víctima del terror estatal no es contrario a abordarlo desde una mirada profesional. Lo que intento señalar es el fundamento de legitimidad de la palabra. ¿A quién escucha una sociedad cuando pretende conocer su pasado reciente? O, como contracara, la pregunta que se hacían los creadores de la CPM, ¿a quién debe escuchar una sociedad? Lo que los ideólogos de la CPM estaban intentando era revertir una tendencia que la sociedad argentina transitaba ya desde la propia dictadura. Esto es, pretendían que no fueran las víctimas directas las únicas que enunciaran el pasado. La disputa claramente era por el capital simbólico propio del *campo*: enuncia quien tiene el poder de enunciar.

Hay tres modos de reconocer cómo la CPM, al señalar su voluntad de ampliar el círculo de los que recuerdan, pretende producir un desplazamiento de la centralidad de lo sanguíneo a lo académico, lo que implicaba una redistribución del capital, cuyo rasgo más relevante es que se realizaba desde una institución estatal.

En primer lugar, hacia dentro de la CPM, que, como señalé, estaba compuesta, por un lado, por una comisión de “notables” y, por el otro, por un equipo técnico: ambos incluyen integrantes en cuyas trayectorias se destacan su pertenencia y/o su pasado académico.³⁵ En el proyecto de resolución que crea la CPM se indica que “se formará un Equipo Técnico que estará integrado por miembros a designarse a propuesta de entidades académicas con sede en la Provincia de Buenos Aires” (CPM 1999b). Que fuera la Universidad de La Plata la que eligiera a los empleados de la CPM favorecía la idea de que eran elegidos con criterios técnicos o profesionales, fundados en aptitudes que se pretenden objetivas (como puede ser la certificación de algún tipo de carrera académica); lo cual es distinto de lo que puede suceder cuando el criterio aplicado es la pertenencia a alguna institución basada en el vínculo sanguíneo con las víctimas.

En segundo lugar, hacia el interior de la provincia de Buenos Aires. En su primera reunión, el día 7 de septiembre de 1999, se señala que uno de los

34 Entrevista del autor a Gabriela Cerruti, CABA, 12 de abril de 2011. Lo que señala Cerruti en 2011 coincide con lo expresado en los documentos internos de la CPM de 1999, muchos de ellos escritos por ella.

35 Esta división de tareas entre la comisión de “notables” y el equipo técnico estaba articulada en buena medida por los roles ejercidos por Mosquera (quien era parte de los “notables”) y Cerruti (quien era la coordinadora general del equipo técnico).

objetivos de la CPM era organizar: “jornadas de trabajo regionales, que permitan darle a este proyecto un real anclaje provincial [...] De este modo se pretende avanzar en la construcción del consenso, recogiendo opiniones de investigadores, organismos, y sectores sociales interesados en el tema” (CPM 1999a). Los destinatarios de estas primeras reuniones de la CPM eran docentes, investigadores y actores sociales de diversos sectores. En primera instancia, estos encuentros, llamados “Foros regionales”, se realizaban en localidades de la provincia de Buenos Aires y se organizaban a través de redes de relaciones de las que los miembros de la CPM ya formaban parte, en general ligadas a organismos de derechos humanos o instituciones educativas.

La CPM desde el comienzo orientó su trabajo a articular actividades, hallar interlocutores, promover espacios de intercambio, con actores individuales e institucionales pertenecientes a diferentes localidades de la provincia de Buenos Aires, con la intención de darle un “anclaje provincial” (CPM 1999a). Estas jornadas, protagonizadas por referentes del sistema educativo y otros sectores sociales locales, requerían, a pedido de los actores de dichas localidades, la presencia de algunos miembros de la comisión de “notables”. Es decir, la CPM buscaba legitimar su accionar hacia el interior de la provincia y lo hacía gracias a las redes de relaciones preexistentes y también a la legitimidad que irradiaban algunos miembros “notables”. Esto demuestra que la intención de ampliar el círculo de los que recuerdan (y enuncian el recuerdo, como señalé) no supone un enfrentamiento con los referentes de organismos de derechos humanos fundados en el vínculo sanguíneo, sino un trabajo articulado que tuvo a su vez como objetivo trascender el “relato de la sangre”.

La centralidad del carácter educativo que tenía la CPM se advierte en el artículo segundo de su ley de creación, en el que señala que uno de los objetivos de la institución será: “contribuir a la educación y difusión de este tema, diseñar contenidos curriculares para la enseñanza básica y superior, y planes de divulgación en los medios de comunicación” (Cámara de Diputados 2000). Esta afirmación se sostiene con la esperanza de que sean las instituciones educativas un espacio privilegiado para la preservación de esta memoria:

Es en la escuela donde debe hablarse del horror, del terrorismo de Estado, del genocidio, para develar la verdad de procesos históricos. Sólo el trabajo mancomunado de maestros, padres y alumnos ayudará a encontrar las razones sociales del autoritarismo para combatirlas.³⁶

36 Educar para la tolerancia (CPM 1999a).

La escuela era entonces para la CPM ese espacio privilegiado para implementar políticas que promovieran la circulación de conocimiento sobre el pasado reciente y la relación intergeneracional. Ahora bien, la pregunta por el espacio de circulación de saberes y experiencias también se traduce en el interrogante por el sujeto de enunciación. Este interrogante abre el primer texto elaborado por la CPM (otro documento bautismal), lo que denota la importancia que para los propios actores tenía el tema de la legitimidad de la palabra:

Educar en esa verdad a las generaciones venideras. Lograr que dentro del dolor se encuentre un espacio para que la tragedia no se mantenga en un presente continuo sino que se transforme en lecciones para el presente y el futuro. Este camino, así como es imperativo, trae aparejado riesgos morales e intelectuales que debemos hacer frente. *¿Quién tiene el patrimonio del relato de lo sucedido?* (Énfasis del autor)³⁷

No es casual que el primer interrogante del primer documento que la CPM produce para abrir las discusiones sobre el pasado reciente cuestione el “patrimonio” del relato. Lo que implica esa pregunta es la preocupación porque los familiares de las víctimas no continúen siendo quienes portan la legitimidad exclusiva para hablar del pasado reciente. Para realizar ese proyecto, la CPM hacía valer su condición de agencia estatal y su capacidad de intervenir en las instituciones escolares. La escuela como espacio y los profesionales como los actores protagonistas actuaban como contrapeso de la legitimidad dominante de las víctimas directas del terror estatal.

En tercer lugar, este fundamento académico que la CPM pretende dar a su institución se advierte en la articulación con referentes de renombre del mundo intelectual ligado al pasado reciente nacional y fundamentalmente internacional. En ese sentido, la primera acción de dimensiones considerables que llevó adelante la CPM —lo que da cuenta de la centralidad que tenía para sus creadores este tema— fue la organización del “Primer Encuentro Internacional sobre la Memoria Colectiva”, realizado en marzo de 2000, es decir, apenas unos meses después de la creación de la CPM, cuando figuraba bajo la órbita del Parlamento y aún no era una institución *extrapoderes*. A este encuentro, además de participar investigadores y docentes locales, se invitó a un grupo de intelectuales y expertos extranjeros cuya obra era reconocida en el local e incipiente campo de estudios de la

37 Jornadas de debate sobre la memoria colectiva (CPM 1999a).

memoria: Andreas Huyssen, Abraham Huberman, Dov Shilansky, James Young, Juan Corradi, Maltem Ahiska, Estela Shindel, entre otros.³⁸

No se trataba sólo de hacer circular en la esfera pública la memoria elaborada por aquellos actores que resistieron al terror estatal, como los organismos de derechos humanos, sino de producir una memoria bajo la lógica de las instituciones académicas, educativas y del Estado. La estrategia que pensaba la CPM para evitar que se repitieran los errores consistía en no limitarse a la memoria fundada en la experiencia vivida: ¿Cómo fue posible el “horror”? ¿Cuáles fueron/son sus condiciones de existencia? ¿Qué tipo de sociedad produce ese “horror”? ¿Cómo construir una sociedad basada en la tolerancia? ¿Cómo se ve? Preguntas que, en primer lugar, invitan a una respuesta que se funda más en saberes especializados y profesionales, que en lo meramente experiencial, y que, en segundo lugar, permiten reconocer la centralidad de las instituciones del Estado en el proyecto institucional encarado por la CPM.

a. Autonomía y autarquía

Ahora bien, más allá del tipo de memoria que la CPM proponía elaborar es pertinente detenerse en el estatus institucional que fue cobrando esta comisión. No debe naturalizarse el hecho de que este conjunto de actores, entre los que estaban incluidos los ODH, decidiera crear una institución como la CPM e intentara y lograra darle rango estatal, autónomo y autárquico.³⁹ A diferencia de los rasgos anteriores de la CPM, este parece ser algo menos premeditado, resultado de coyunturas no previstas por los protagonistas.

Cuando se piensa la relación entre “Estado”⁴⁰ y memoria, uno de los primeros elementos que debe ser incorporado en el análisis es que la mayoría de los actores que conformaron la CPM portaban trayectorias, en el marco de las cuales el “Estado” aparecía como ese otro al que se le demandaba. La historia de los ODH, a pesar de que incluye la capacidad de articular actividades con lo estatal, supone, en términos históricos, la demanda al “Estado”. En primer lugar, al “Estado” dictatorial para que no viole los derechos humanos, luego al “Estado” democrático para que investigue y realice justicia por aquellos crímenes. Más aún, los derechos humanos son, por definición, derechos que sólo el “Estado” puede violar, de manera

38 A excepción de Shilansky, que fue víctima del Holocausto, el resto son académicos dedicados a problematizar el modo en que las sociedades se vinculan con un pasado teñido por el horror.

39 Esto implicaba que no dependía del Poder Ejecutivo, definía su estatuto y elegía a sus autoridades y a sus trabajadores sin injerencia de los tres poderes del estado bonaerense.

40 Utilizo comillas para hablar del Estado porque hago referencia al modo en que los actores conciben esta institución.

que un organismo de derechos humanos siempre va a encontrar más cerca o más lejos a esta institución como destinataria de sus demandas.

A la hora de indagar la relación entre el mundo humanitario y las agencias estatales hay un rasgo específico de la CPM: no se trata del Estado incorporando instituciones o actores provenientes del campo humanitario, sino de estos actores creando una institución estatal, ingresando al Estado, habitándolo. Como señala Jelin: los actores desarrollan “estrategias para ‘oficializar’ o ‘institucionalizar’ una [su] narrativa del pasado. Lograr posiciones de autoridad, o lograr que quienes las ocupan acepten y hagan propia la narrativa que se intenta difundir” (Jelin 2002, 36). En la medida en que se reconoce que la memoria de la CPM es una memoria entre otras y que de manera progresiva la lucha de la CPM no fue estrictamente de la memoria contra el olvido, lo que queda establecido aquí es que la CPM se constituye como institución estatal porque concibe que este es el mejor modo de imponer su memoria, darle solidez y permanencia en el tiempo.

Los creadores de la CPM se valieron de la producción intelectual realizada por investigadores que problematizaron el Holocausto en clave de memoria e intentaron que sus aportes enriquecieran las discusiones locales o que sus argumentos valieran para fortalecer las posiciones de la CPM. Así, se lee en un documento de la CPM, elaborado en 1999, cuando la institución daba sus primeros pasos:

James Young afirma que a pesar de que las memorias de los individuos son muchas veces diferentes, y hasta competitivas entre sí, la memoria de una sociedad puede existir sólo en la medida en que sus instituciones y rituales, dan forma e inspiran. “Las razones de la memoria y las formas que la memoria toma son siempre maniatadas socialmente, parte de un sistema de socialización en el que los ciudadanos ganan una historia común a través de la memoria vicaria de la experiencia de los otros. Si parte del compromiso del Estado es crear un sentido de valores e ideales compartidos, entonces debe ser parte de ese ánimo crear una memoria común”. (CPM 1999a)

Ese sentido de valores e ideales compartidos era en buena medida esa forma de concebir los conflictos políticos de la Argentina de los años setenta, llamada *narrativa humanitaria* (Crenzel 2008). La novedad aquí es que esa narrativa, surgida para enfrentar el poder estatal autoritario, ahora se instalaba en el “Estado”, ya que pensaba a esta institución como capaz de darle solidez institucional y permanencia intergeneracional a este conjunto de valores.

Asimismo, la referencia al “Estado” que ofrece el documento deviene interrogante, lo que da cuenta de que el rango institucional que debía adquirir la institución era objeto de discusiones: “¿Es una tarea del Estado la construcción

de la memoria colectiva? ¿O debe ser llevada a cabo por iniciativas de la sociedad civil, o incluso por fundaciones privadas?” (CPM 1999). Para responder a estos interrogantes, el documento de la CPM de 1999 elige:

[...] volver una vez más a Young con la idea de que “Las instituciones de una sociedad están automáticamente maniataadas para crear una memoria común, o al menos la ilusión de esta”. El Estado es al fin de cuentas el mayor “creador de uniformidad” o “unidad” de estas memorias parciales o creencias compartidas a través de la creación de “espacios comunes para la memoria”. (CPM 1999a)

Estas ideas fueron el eje del documento con el que la incipiente CPM abrió el juego del debate en los foros regionales. Se trataba de espacios de discusión donde un conjunto de actores —militantes sociales y políticos, docentes e investigadores, por lo general integrantes de las redes de relaciones que el campo humanitario había creado luego del terrorismo de Estado— daban forma a una institución que acabaría siendo estatal. El desafío era poner en tensión aquella famosa cita del escritor checo Milan Kundera, según la cual “la lucha del hombre contra el poder es la lucha de la memoria contra el olvido” (1978, 14). En esta reflexión se advierte una concepción del poder frente a la cual el hombre queda ajeno, cuando no es llanamente su víctima.⁴¹ El poder es el otro, es aquel que quiere el olvido. De modo que lo que se estaba gestando con la CPM, si bien no carecía de antecedentes, supuso un cambio de paradigma: ahora el poder, en este caso el “Estado”, sería el garante de la memoria y no del olvido.

El pasaje de Comisión Parlamentaria a la adquisición de rango estatal *extrapoderes*, con su carácter de autónoma y autárquica, no fue algo automático ni estaba previsto en los primeros documentos que dieron forma a la institución. En ese cambio de estatus intervino la coyuntura política provincial. El dato clave de esa coyuntura fue, como plantea Raggio (2011), la combinación de dos acontecimientos: uno previo a la creación de la CPM y el otro inmediatamente posterior. El primero, sucedido en 1998, es el “hallazgo” del archivo de Dirección de Inteligencia de la Policía Bonaerense (DIPBA), realizado por funcionarios del Ministerio de Seguridad. Este acervo había quedado bajo protección judicial de la Cámara Federal de La Plata, que por entonces llevaba adelante el Juicio por la

41 Este clivaje también puede leerse en los trabajos Michael Pollak, quien hace la distinción entre “memorias subterráneas” y “memoria oficial” (2006, 18).

Verdad.⁴² El segundo hecho es el resultado de la elección a gobernador de la provincia, en octubre de 1999; es decir, apenas tres meses después de que se creara la CPM en el Parlamento. Al triunfo del candidato Ruckauf, quien había planteado en su campaña la promesa de aplicar políticas de seguridad llamadas de “mano dura”,⁴³ se le agregaba su promesa de elegir como ministro de Seguridad a Aldo Rico, un exmilitar que había sido protagonista de los levantamientos militares durante el gobierno de Alfonsín, a través de los cuales presionaron al Poder Ejecutivo para lograr el fin de los juicios por los crímenes cometidos en la dictadura. Esto lo ubicaba en las antípodas de todos los integrantes de la CPM y del *campo* en general. En un documento interno, fechado en noviembre de 1999 y elaborado por el equipo técnico para difundir entre los miembros de la comisión de “notables”, se señalaba:

Los últimos acontecimientos políticos en la provincia de Buenos Aires nos plantean la urgencia de ejercer nuestra memoria activa. La eventual designación de un militar con vinculaciones con la mafia policial al frente de un virtual ejército armado, como es la policía bonaerense, requiere que nos pronunciemos en forma vehemente y estemos preparados para responder frente a esta nueva situación [...] Por otra parte hemos avanzado en la redacción del proyecto de ley que dará autonomía a la Comisión para que ningún poder político pueda inmiscuirse en sus decisiones.⁴⁴

Por su parte, los jueces de la Cámara Federal manifestaron su inquietud respecto a la recientemente creada CPM, cuyos miembros se acercaron a plantearle su preocupación al entonces ministro de Seguridad, Carlos Soria. Este planteo tuvo un importante impacto mediático y fue acompañado de una promesa del aún gobernador Eduardo Duhalde para acercar fondos destinados a la digitalización y preservación de los documentos. En ese contexto surgió la idea de que la CPM pasara a ser una institución estatal, *extrapoderes*, autónoma y autárquica. La decisión, canalizada a través de un proyecto de ley presentado por Mosquera a fines de 1999 y sancionado un año después, fue un modo de proteger a la CPM de los avatares políticos que pudiera sufrir la provincia. En esta coyuntura se

42 Estos juicios eran procesos que apuntaban a conocer la verdad de lo sucedido en el marco del terrorismo de Estado, pero dada la legislación vigente por entonces no podían condenar a los responsables.

43 En su campaña había señalado: “hay que meter bala a los delincuentes”, dando una señal del estilo de sus políticas de seguridad.

44 Convocatoria para reunión interna, noviembre de 1999. “Entre otros puntos que debemos definir con prontitud se encuentra el de los archivos de la policía bonaerense, del cual queremos solicitar formalmente la guarda antes de que la nueva administración tome otro tipo de decisiones”, señala el documento.

observan de manera explícita la existencia de un “Estado heterogéneo” y la importancia de reconocer qué personas “son” el Estado. Esta heterogeneidad toma distancia de la idea del Estado como algo monolítico y ayuda a comprender cómo logró insertarse en su seno una institución como la CPM.

La voluntad de la CPM de quedar a cargo del archivo, lo que finalmente sucedió en diciembre de 2000, se entiende, en primera instancia, por la potencia de este archivo como prueba jurídica en eventuales juicios punitivos o en los Juicios por la Verdad que se desarrollaban por entonces. De modo que el nacimiento de la CPM está estrechamente ligado a estos dos acontecimientos, que a su vez están articulados: el hallazgo del archivo de la DIPBA y la realización de los Juicios por la Verdad.

Conclusiones

Para entender el proceso de surgimiento de la CPM y algunas de las características centrales que la institución cobró fue necesario efectuar un repaso por los actores que protagonizaron este proceso y el contexto en el que lo hicieron. Allí se observaron voluntades provenientes del terreno periodístico y el político enmarcadas en las redes de relaciones que el campo de los derechos humanos y la memoria había ido conformando desde la dictadura hasta fines de los años noventa (y que luego continuó).

En términos de memoria, lo que la CPM reponía era un relato centrado en el horror, es decir, en lo que la dictadura había hecho con las víctimas, sin atender a lo que estos actores habían realizado antes de ser víctimas (su militancia política). Esto implicaba la cristalización de la narrativa humanitaria por sobre otras memorias que subrayan la importancia de recordar los proyectos políticos que encarnaban las víctimas. En ese sentido, apelar a la memoria del Holocausto fue decisivo para lograr que su legitimidad irradiara hacia las memorias locales.

En lo referido al lugar de enunciación, la CPM encaró un proceso de apertura del “círculo de los que recuerdan” y también de los que producen esas memorias. Es decir, desde la CPM se pretendía que los familiares de los desaparecidos no fueran la única voz autorizada para hablar del pasado reciente, y con el fin de asumir esa disputa la institución buscó sostenerse en una voz profesionalizada que validara sus enunciados no tanto en la experiencia personal como en la *expertise*.

Por último, la forma institucional que adquirió la institución, es decir, su autonomía y autarquía, fue un rasgo distintivo que puede ser leído más como resultado de la contingencia, que como consecuencia de la planificación original de sus ideólogos. Con el paso del tiempo y la apertura de otras instituciones

orientadas por fines similares a los de la CPM en otros distritos, la autonomía y la autarquía de esta institución resultaron rasgos prácticamente excepcionales.

En suma, el cruce entre las redes de relaciones personales e institucionales propias del *campo* y la voluntad de un conjunto de actores que pretendía (y logró) estatalizar la lucha por la memoria, y a su vez alterar las lógicas de reparto de capital hacia el interior del campo, dio por resultado una institución pionera y sumamente original.

Referencias

1. Bohoslavsky, Ernesto y Germán Soprano (comps.). 2010. *Un Estado con rostro humano*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
2. Bourdieu, Pierre. 2007. *Campo del poder y reproducción social. Elementos para un análisis de la dinámica de las clases*. Córdoba: Ferreyra Editor.
3. Candau, Joël. 1996. *Antropología de la memoria*. Buenos Aires: Nueva Visión.
4. Cerruti, Gabriela. 1997. *Herederos del silencio*. Buenos Aires: Planeta.
5. Crenzel, Emilio. 2008. *La historia política del Nunca Más*. Buenos Aires: Siglo XXI.
6. Cueto Rúa, Santiago. 2009. “‘Nacimos en su lucha, viven en la nuestra’: Identidad, justicia y memoria en la agrupación HIJOS - La Plata”, tesis de maestría en Historia y Memoria, Universidad Nacional de la Plata, Argentina.
7. Cueto Rúa, Santiago. 2010. “Hijos de víctimas del terrorismo de Estado: justicia, identidad y memoria en el movimiento de derechos humanos en Argentina, 1995-2008”. *Historia Crítica* 40: 122-145.
8. Cueto Rúa, Santiago. 2016. “‘Ampliar el círculo de los que recuerdan’. La inscripción de la Comisión Provincial por la Memoria en el campo de los derechos humanos y la memoria (1999-2009)”, tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Plata, Argentina.
9. “El Frepaso asumió su primer cargo institucional”. 1998. *Diario Hoy*, 11 de diciembre.
10. Gilbert, Isidoro. 2009. *La Fede*. Buenos Aires: Sudamericana.
11. Huyssen, Andreas. 2002. *En busca del futuro perdido*. México: Fondo de Cultura Económica.
12. Jelin, Elizabeth. 2002. *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.
13. Kundera, Milan. 1978. *El libro de la risa y el olvido*. Barcelona: Seix Barral.
14. Pollak, Michael. 2006. *Memoria, olvido, silencio*. La Plata: Ediciones Al Margen.
15. Raggio, Sandra. 2011. “La prescripción de recordar. Un análisis de las iniciativas legislativas en la provincia de Buenos Aires (1983-2003)”, ponencia presentada en el IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti. Buenos Aires.
16. Todorov, Tzvetan. 1993. *Los abusos de la memoria*. Buenos Aires: Paidós.
17. Traverso, Enzo. 2007. *El pasado. Instrucciones de uso*. Madrid: Marcial Pons.
18. Vezzetti, Hugo. 2002. *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
19. Zuluaga Aristizábal, Marda Ucaris. 2014. “Las memorias que seremos: Memoria y olvido en el discurso oficial sobre el conflicto armado colombiano en el pasado reciente”, tesis de maestría en Historia, Universidad Nacional de la Plata, Argentina. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.994/te.994.pdf>

Documentos

20. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. 1999. “Fundamentos de la Ley de creación de la Comisión Provincial por la Memoria”. Buenos Aires.
21. Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires. 2000. Ley N° 12.483, “Ley de creación de la comisión”.
22. Comisión Provincial por la Memoria (CPM). 1999a. “Jornadas de debate sobre la memoria colectiva Comisión Provincial por la Memoria”. CPM.
23. CPM. 1999b. “Resolución de Creación de la CPM”. CPM.
24. Discurso de Alejandro Mosquera en la legislatura bonaerense, julio de 1999.

Entrevistas

25. Entrevista a Gabriela Cerruti, CABA, 12 de abril de 2011.
26. Entrevista a Sandra Raggio, La Plata, 12 de mayo de 2011.



Santiago Cueto Rúa es licenciado en Sociología, magíster en Historia y Memoria y doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Es investigador del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Se dedica a investigar temas del pasado reciente en clave de memoria. Ha publicado artículos en los que analiza las prácticas y representaciones de las organizaciones de derechos humanos argentinas y también de las agencias estatales dedicadas a tramitar estas temáticas.

✉ santiagocuetorua@yahoo.com.ar